MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 17 DE ENERO DE 2025

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO Nº: 00036/2025

VISTO:

Las solicitudes presentadas por funcionarios del Departamento de Salud Municipal de San Pedro de Atacama; el Art. 17°, de la Ley Nº 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en el Decreto N° 4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto N° 4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 17° de la Ley 19.378, los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días y serán concedidos o denegados por el Director del Establecimiento, según la necesidad del servicio, los cuales serán otorgados según las necesidades que el servicio.

DECRETO:

1.- Autorícese las solicitudes de Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
Nathalie Segovia Gallardo	16566127-3	21-01-2005	21-01-2025	0.5	5	Jornada A.M
Nathalie Segovia Gallardo	16566127-3	24-01-2025	24-01-2025	0.5	4.5	Jornada A.M
Ester Buston Cruz	09101111-5	16-01-2025	16-01-2025	1	5	Jornada completa
Karen Riquelme Jofre	15460547-9	23-01-2025	24-01-2025	2	4	Turno Día
María Álvarez Muñoz	18826237-6	08-04-2025	10-04-2025	3	3	Jornada completa
María Álvarez Muñoz	18826237-6	14-01-2025	16-01-2025	3	0	Jornada completa
Gloria Liendro Martínez	08241254-9	16-01-2025	17-01-2025	2	4	Jornada completa
Alejandro Buston Tejerina	14397387-5	18-01-2025	18-01-2025	1	5	Jornada completa
Santos Soza Mamani	07737112-5	15-01-2025	15-01-2025	1	5	Jornada completa

2.- Autorícese las solicitudes de Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada

Nathalie Segovia Gallardo	16566127-3	13-01-2005	13-01-2025	0.5	5.5	Jornada A.M
Noelia Cruz Cruz	20094164-0	13-01-2025	20-01-2025	6	0	Jornada completa
Teresa Aranda Tito	13632685-6	13-01-2025	17-01-2025	5	1	Jornada completa
Karin Rada Calle	25538524-0	13-01-2025	17-01-2025	5	1	Jornada completa
Valentina Avilés Cruzat	16323343-6	14-01-2025	15-01-2025	2	2	Jornada completa

3.- Póngase en conocimiento a los departamentos municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

5.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Permiso	**Digital**	**Ver**		

JZS/DAC/WMS/RBB

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal (s) secretaría municipal, archivo municipal
LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ apoyo rrhh oficina de personal y remuneraciones desam

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22084808&hash=a9276